

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/11/2024	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2024 000510
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	4 de Noviembre de 2024	8 de Noviembre de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	491-6-11A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	491-6-11B	D	\$3,000.00	0.00	\$0.00	\$3,000.00
TOTALES				\$5,822.89	0.00	\$0.00	\$5,822.89

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 1 de noviembre de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41** Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cabo Corrientes, por el periodo comprendido del 4 al 8 de noviembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Total alimentos \$2,822.89

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	4	\$3,908.52

Gastos de peajes	Total
Casetas	\$0.00
Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00

Precio gasolina 25.99

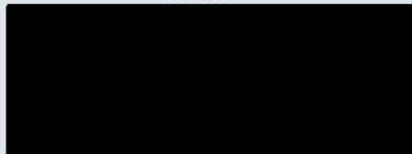
Total gasolina \$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Diego Alonso Gutiérrez Lara

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Saic Velazquez Nande
Director General de Administración

241557

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los números 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

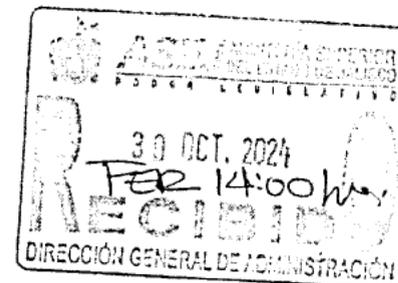
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CABO CORRIENTES	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS ING. DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
SAN GABRIEL	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
SAN JUAN DE LOS LAGOS	04 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
SAN IGNACIO CERRO GORDO	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ARQ. RONALDO DE JESÚS JÁUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
TOLIMÁN	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
TOTOTLÁN	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
ATEMAJAC DE BRIZUELA	04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre de 2024



ING. JOSÉ ERNESTO PÁREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



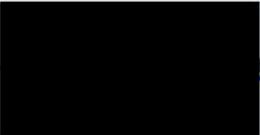
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cabo Corrientes
Fecha de comisión	04 al 08 de noviembre de 2024
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,822.89
Hospedaje	Hotel Del Valle	\$3,000.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara,  el 2024

Ing. Diego Aronso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3400/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. JOAQUÍN ROMERO BRAVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CABO CORRIENTES, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara y L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **04 al 08 de noviembre de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás relacionados con la cuenta pública en revisión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3400/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2024


DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


D - 1 NOV. 2024 **O**
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JERC/DJAR/aehg*





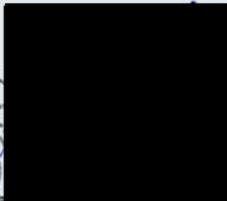

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Cabo Corrientes, Jalisco, a 8 de noviembre del 2024.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Oscar Alejandro Navarro Rosas y el C. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 04 al 08 de noviembre de 2024.



Arq. Víctor García Hernández
Director de Obras Públicas

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

GRUPO HALCON DE JALISCO

GHJ900824TM3

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 48400

FACTURA

Folio Fiscal

ab887836-5ddb-4ea8-bf41-7d30832033e3

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2024-11-10T10:23:48

Fecha y hora de emisión
2024-11-10T10:23:48

Serie
A

Folio
377

No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000509987415

Moneda
MXN

Tipo Cambio
1

FACTURAR A:

RFC: ASE0901016N4 Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
90111801	02	HOSPEDAJE DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024. HABITACIÓN 31	4.0	E48	\$ 630.25		\$ 2,521.00

IMPORTE CON LETRA: TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: Efectivo

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 2,521.00

ISH 3.00% \$ 75.64

TOTAL: \$ 3,000.00

Impuestos Traslados

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
90111801	2,521.000000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 403.36
Total Base IVA:		\$ 2,521.00	Total Impuestos Traslados: \$ 403.36

SELLO DIGITAL

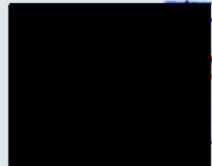
DxIV4DoZ2kZF5AJ1nTLWMdkFeoII/QE+yIYmUnHnimbqFsuu2nSKQoz5vR4zWLVAAl+FuIorrLjst7L+T72qmyIzX2KEyHdgNkSkv+I5024+pwMtmumYhvjpzMB2GnP75EW/7IOTWTw3a16BaiXdlUjUOMQHMd60x58U0gkGSdzpOYjKpmb99Mx7zSFerdA8UE2Cw+eOjzGTobQ6b8vzuOscjqXnPjuQ85BuDF7F7hHYGQVjQLajYnjc3bigvPlqG26dztA3G0e+1EsfWm74ISwBVInFXkm4Wu1eUenSncI8LIQkDnXCvV0gdoZLgPzpdLUCLQ+rFTwKJLrkQ==

SELLO DIGITAL SAT

oACIYS/sezRSbPfk5NTg6c/43rHh4sR9OqNks5RGsNKW9y7Ii8BFLUyqRUVSLkr8neBskXU0RxxiNUAVBQJevOta2311Gp2XcpSkq5pScPV82AwRoMLeWyuMbK2uzsNkdzVQCQHioM9UrviKVHbhu7KvthedBRF2m2oiDSBKdTxVPCAjTLOeykIiY0zMKCAiEG7yVYBzD/Fj6fpZCud11EJe/YEcr2wr6UslE2S+Xj3lWtmEFH3/og+bxZbkNMFZBXP7gKsSURSQHABvYcalR1nPgqFFGpDhVvRxi/oi+PvIqAgEzXuiPwF20UoLj+0gTIP+/74jesbw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|ab887836-5ddb-4ea8-bf41-7d30832033e3|2024-11-10T10:23:48|CCC1007293K0||DxIV4DoZ2kZF5AJ1nTLWMdkFeoII/QE+yIYmUnHnimbqFsuu2nSKQoz5vR4zWLVAAl+FuIorrLjst7L+T72qmyIzX2KEyHdgNkSkv+I5024+pwMtmumYhvjpzMB2GnP75EW/7IOTWTw3a16BaiXdlUjUOMQHMd60x58U0gkGSdzpOYjKpmb99Mx7zSFerdA8UE2Cw+eOjzGTobQ6b8vzuOscjqXnPjuQ85BuDF7F7hHYGQVjQLajYnjc3bigvPlqG26dztA3G0e+1EsfWm74ISwBVInFXkm4Wu1eUenSncI8LIQkDnXCvV0gdoZLgPzpdLUCLQ+rFTwKJLrkQ==|00001000000506403528||



OCT. 2024

ENTERA SATISFACCIÓN

FIRMA: Diego Alonso Gutierrez Lara

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Validado ante el



15 NOV. 2024

Nombre:

[Handwritten signature]

OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales

2024